

MIÉRCOLES, 8 DE MAYO DE 2013 - BOC NÚM. 86

## SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

**CVE-2013-6704** *Notificación de resolución de inicio de expediente de revocación y reintegro de subvención en expediente 1000421CI/2007.*

En los expedientes de ayudas destinadas a fomentar la contratación de trabajadores y apoyar su estabilidad en el empleo, se ha remitido resolución de inicio de expediente de revocación y reintegro de subvención.

Dicha notificación, se publica, al no haber sido posible la notificación de la misma al ciudadano cuyo nombre y apellidos o razón social, y número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo se relacionan:

Interesado/a: Nueva Saraldana Constructora S. L.

Número de expediente: 1000421CI/2007.

Y para que sirva de notificación, a la persona citada anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El interesado podrá comparecer, en el plazo de diez días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo Seguimiento y Control de Ayudas calle Castilla, 13 - 3.ª planta, 39009 Santander.

Santander, 29 de abril de 2013.

La directora del Servicio Cántabro de Empleo,  
P.A., resolución de 14 de agosto de 2012,  
el subdirector general del Servicio Cántabro de Empleo,  
José Manuel Callejo Calderón.

2013/6704

CVE-2013-6704